

MÉXICO POLÍTICO

I. Poder Ejecutivo. — El Poder Ejecutivo de la Nación se halla encomendado actualmente al ilustre General D. Porfirio Díaz, Presidente de la República, cuyo período de gobierno, tan beneficioso para el país, terminará con el siglo, ó sea en 1900, pues que según la Constitución vigente, debe durar en el poder cada Jefe del Estado cuatro años; y el General Díaz fué elegido Presidente en el año 1896.

En las páginas que anteceden se puso de manifiesto cuál es la administración de este estadista, á quien debemos la paz que reina en la República, base de su progreso moral y material, aunque en su elogio bastara decir que la gratitud del pueblo lo reeligió Presidente en cuatro períodos consecutivos; por lo tanto, nada creemos necesario agregar aquí y pasaremos á ocuparnos de las Secretarías del Despacho.

Nadie que en negocios políticos no sea miope, podrá negar que á las brillantes cualidades de talento y patriotismo que posee el General Díaz, reúne la no muy común de adivinar y medir la capacidad intelectual de las personas que lo rodean y elegir, con exquisito tacto, los hombres que con él deben compartir las arduas tareas de la administración pública.

Casos frecuentes se vieron en las naciones en que hábiles estadistas, reconocidos por genios en la política y dotados de amor por su patria, han fracasado en sus ideas, cuando fueron en el poder, por cometer error en la elección de los Secretarios del Despacho; y se ha visto á esos altos funcionarios descender de la Presidencia de una república, ó de un Consejo de Ministros en una monarquía, sin aplausos y sin gloria, y en muchas ocasiones con menoscabo de su fama y popularidad, sin haber planteado sus inspiradas ideas, ni desarrollado los grandes pensamientos en cuyo cultivo esperaran recoger abundante cosecha de laureles. Otros, por lo contrario, felices al elegir sus compañeros de gobierno, pudieron dar cima á proyectos atrevidos que parecían ilusorios y realizar progresos asombrosos que se creyeran incompatibles con las circunstancias del país ó las costumbres de su población.

En el número de éstos debemos colocar al General Díaz. Su delicado olfato político lo llevó á formar siempre escogidos ministerios que, como el actual, justificaron su buena elección y compartieron y comparten con el Jefe del Estado la gloria adquirida en su prudente y sabio gobierno.

Las Secretarías del Despacho, creadas por la Constitución nacional en su artículo 86, son hoy en número de siete, pues que la ley de 13 de Mayo de 1891 las elevó á este número creando la de Comunicaciones y Obras Públicas. Los ramos de la administración que á cada una corresponden los señala la citada ley, y los indicamos aquí, copiándolos de la misma y seguidos de algunos rasgos biográficos de cada ministro actual.

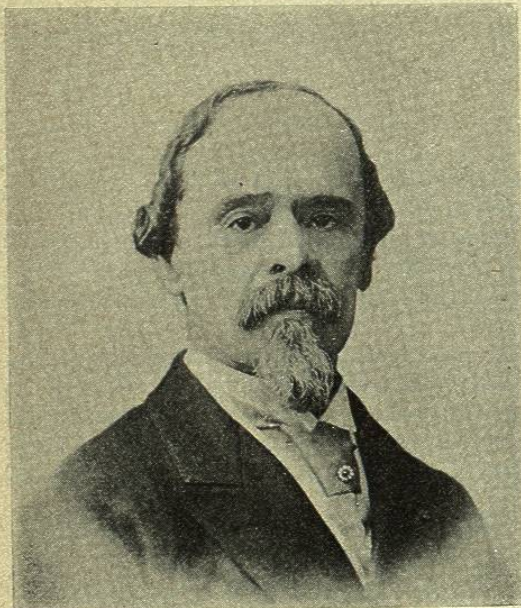
RELACIONES EXTERIORES

Corresponden á esta Secretaría:

Relaciones con las naciones extranjeras. — Tratados internacionales. — Conservación de dichos tratados. — Autógrafos de todos los documentos diplomáticos

y de las cartas geográficas donde estén fijados los límites de la República. — Legaciones y Consulados. — Naturalización y Estadística de extranjeros; derechos de extranjería. — Extradiciones. — Legalización de firmas en documentos que han de producir sus efectos en el exterior, y en documentos del exterior que han de causar efectos en la República. — Nombramientos y renuncia de los Secretarios del Despacho. — Gran sello de la Nación. — Archivo general. — Ceremonial.

Actualmente desempeña esta cartera el señor Lic. D. Ignacio Mariscal, alta personalidad del Foro mexicano, que



LIC. IGNACIO MARISCAL
Ministro de Relaciones Exteriores

demostró en todos los delicados puestos públicos que lleva desempeñados, juntas con su brillante talento, gran dosis de patriotismo y habilidad suma en los negocios de Estado. Desde 1861 en que fué nombrado por el Presidente Juárez asesor del Gobierno Federal en la ejecución de las leyes de desamortización, no pasó un día sin que el Sr. Mariscal prestase importantes servicios á su patria.

Magistrado de la Suprema Corte en 1862, Oficial Mayor en la Secretaría de Relaciones en 1863, Secretario de Justicia é Instrucción Pública en 1868, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington en 1869, Ministro de Justicia, segunda vez, en 1879, y últimamente Secretario de Relaciones Exteriores, cuya cartera á la fecha desempeña, son los puestos de más importancia que en este momento recordamos haya ocupado, y en todos ellos supo poner muy alto el nombre de México, captándose así el respeto y gratitud que sus conacionales le profesan.

El puesto de Oficial Mayor de esta Secretaría lo ocupa el señor Licenciado D. Manuel Azpiroz, persona de vasto talento y que tiene en su vida pública el hecho notable de haber sido Fiscal en la causa instruida á Maximiliano de Austria.

Las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores están instaladas en el ángulo SO. del Palacio Nacional, y sus horas hábiles, nómina de empleados, etcétera, pueden verse en el *Directorio de Oficinas Públicas*, de este tomo.

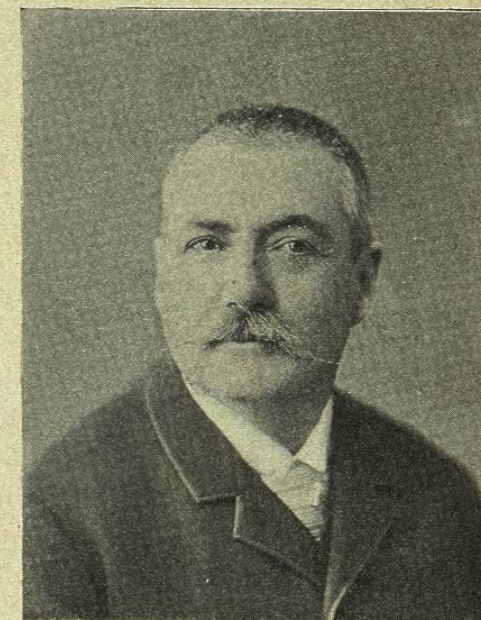
GOBERNACIÓN

Corresponden á esta Secretaría:

Medidas en el orden administrativo para la observancia de la Constitución. — Reformas constitucionales. — Elecciones generales. — Relaciones con el Congreso de la Unión. — Derechos del hombre y del ciudadano. — Libertad de cultos y policía de este ramo. — Policía rural de la Federación. — Salubridad pública. — Amnistías. — División territorial y límites de los Estados. — Guardia nacional del Distrito y Territorios. — Gobierno del Distrito y Territorios federales en todo lo político y administrativo, como elecciones locales, policía urbana, Registro civil, Beneficencia pública, hospitales, hospicios, escuelas de ciegos y de sordomudos, casas de expósitos y asilos, montes de piedad, cajas de ahorros, casas de empeño, loterías, penitenciarias, cárceles, presidios y casas de corrección, teatros y diversiones públicas. — Festividades nacionales. — *Diario Oficial* é Imprenta del Gobierno.

Al frente de esta Secretaría se encuentra en la actualidad el señor General D. Manuel González Cosío, distinguido militar que ganó sus entorchados en la defensa heroica que hizo del Fuerte de Santa Inés, en Puebla. Cuando la plaza cayó en poder del enemigo, el General González fué llevado á Francia, prisionero

de guerra, donde permaneció algo más de un año. Terminadas las guerras y revoluciones y habiendo entrado la República en la era de paz que hoy afortunadamente disfruta, el General González Cosío demostró que no sólo con la espada sabía ser útil á su patria, pues desempeñó una diputación y dos veces el cargo de Gobernador de Zacatecas, su ciudad natal, con el aplauso de todos por su acierto administrativo. Después, desde 1886 á 1889, fué presidente del Ayuntamiento de México, cargo de grandes dificultades y que presenta ancho campo de acción al ciudadano de buena voluntad, y en él demostró nuestro biografiado sus excelentes dotes, dejando en el Municipio gratos recuerdos de su paso por la presidencia. Penetrado el General Díaz de los méritos de su colega, lo llamó á la Secretaría de Comunicaciones, y al fallecimiento del inolvidable Romero Rubio le entregó la cartera de Gobernación que éste desempeñaba, y en ella permanece dando pruebas de su talento y de su incansable labor.



GENERAL D. MANUEL GONZÁLEZ COSÍO
Ministro de Gobernación

El Oficial Mayor de esta Secretaría lo es el señor Lic. D. Manuel A. Mercado, cuyo puesto desempeña con acierto, hace muchos años, habiendo adquirido notable conocimiento en todos los ramos que este Ministerio abarca.

Las oficinas están instaladas también en el Palacio Nacional y ocupan el lado Oriente del Patio de Honor, en su piso alto.

JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Corresponden á esta Secretaría:

Relaciones con la Suprema Corte. — Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito. — Expropiación por causa de utilidad pública. — Indultos y conmutaciones de penas por delitos del fuero federal y por los del orden común en el Distrito y Territorios. — Relaciones con los Tribunales y Juzgados del Distrito Federal y Territorios. — Ministerio Público. — Notarios y Agentes de negocios. — Estadística criminal. — Instrucción primaria preparatoria, profesional y especial en todas las escuelas nacionales del Distrito Federal y Territorios, y en las municipalidades, lo concerniente á la dirección é inspección científica de la enseñanza. — Escuela de Bellas Artes y Oficios. — Conservatorio de Música. — Academias y Sociedades científicas, artísticas y literarias. — Observancia del precepto de enseñanza primaria obligatoria, laica y gratuita. — Títulos profesionales. — Propiedad literaria y artística. — Bibliotecas, museos y antigüedades nacionales. — Estadística escolar.

El Lic. D. Joaquín Baranda, actual Secretario de Justicia é Instrucción Pública, notable periodista é infatigable campeón de las libertades públicas y del progreso intelectual y material de su patria, es una figura política que descuella entre sus contemporáneos por su integridad y elevación de miras. Factores de su popularidad son sus facultades oratorias, pues con su palabra fácil, fluida y elegante, domina con asombrosa prontitud á todos los auditorios.